PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		**FECHA:**	16/08/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA Y MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ EN EL ESTADO DE GUERRERO	**PERIODO:**	10 al 12 de Agosto de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Se realizaron cuatro visitas de verificación de medidas ordenadas en materia de residuos peligrosos, descarga de aguas residuales, zona federal marítimo terrestre, impacto ambiental y atención a denuncias.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Los establecimientos se encontraban realizando operaciones, nos permitieron el acceso para llevar a cabo las diligencias, proporcionaron documentación, posteriormente se levantó su respectiva acta de verificación.

CONCLUSIONES

De las visitas realizadas, se levantaron actas de verificación de medidas ordenadas de acuerdo de emplazamientos, 012-011-0014-2016VA001, 012-038-0031-2016VA001, GR0110RN2014VR001, GR0197RN2015VR001.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se asentó en las actas la documentación presentada vía oficialía de partes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Guerrero.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar física y documentalmente que los establecimientos hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos, aguas residuales, impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, referente a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Ley de Aguas Nacionales, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecologico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental y el cumplimiento de las medidas correctivas dictadas en el Acuerdo de Emplazamiento.

ATENTAMENTE

Lic. Ana Karina Reyna González
Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.